REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 2059 DE 28/06/2022

Por medio de la cual se hace un encargo de funciones

LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto No.1083 de 2015 y las delegadas por el artículo 2.1.4 de la Resolución No. 5951 de 2021, modificado y adicionado mediante Resolución 7412 de 2021, emitidas por esta Superintendencia y;

I. CONSIDERANDO:

1.1. Que de conformidad con el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Reglamentario 1083 del 2015, "***Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados****, por ausencia temporal o definitiva del titular,* ***desvinculándose o no de las propias de su cargo****. (…)".* Negrilla fuera del texto.

1.2. Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el 1º de la Ley 1960 de 2019 *"Por la cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones"* señala lo siguiente: "*(…) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño."*

1.3. Que mediante Resolución No.2056 del 28 de junio de 2022, se reconoció licencia por enfermedad a la servidora Adriana Margarita Urbina Pinedo, identificada con cédula de ciudadanía No.57.438.522, quien desempeña el empleo de Superintendente Delegado Código 110 Grado 23 de la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre, por el término de treinta (30) días, desde el 28 de junio de 2022 al 27 de julio de 2022, inclusive.

1.4. Que en virtud de lo anterior y, por necesidades del servicio, se requiere encargar a la servidora Joanna Carolina Pinzón Ayala, identificada con cédula de ciudadanía No.52.692.768, quien desempeña el empleo de Asesor Código 1020 Grado 13 del Despacho del Superintendente de Transporte, de las funciones del empleo de Superintendente Delegado Código 110 Grado 23 de la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre, por el término de duración de la vacancia temporal del empleo.

Que, con fundamento en lo expuesto,

II. RESUELVE:

Artículo Primero: Encargar de las funciones del empleo de Superintendente Delegado Código 110 Grado 23 de la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre, por el término de duración de la vacancia temporal del empleo, a la servidora Joanna Carolina Pinzón Ayala, identificada con cédula de ciudadanía No.52.692.768, quien desempeña el empleo de Asesor Código 1020 Grado 11 adscrito al Despacho del Superintendente de Transporte, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo.

Artículo Segundo: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la servidora Joanna Carolina Pinzón Ayala.

Artículo Tercero: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los

La Secretaria General 2059 DE 28/06/2022

Estefanía Pisciotti Blanco

Elaboró: Profesional Especializado– Alba Lucía Centeno P.
Revisó: Coordinadora Grupo de Talento Humano – María Angelica Tello C.